



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 12 de diciembre de 2019
DM-1856-2019

Señora
Sofía Ramírez González
Gerente General
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimada señora:

En atención a su Oficio N°GG-524-2019 de 14 de mayo de 2019, recibido el 16 de mayo de 2019 por correo electrónico, en el que solicita: *“de acuerdo con el ámbito de competencia del Ministerio de Planificación y Política Económica, pueda asesorar a mi representada sobre la adecuada aplicación de lo estipulado el Transitorio XXXVI del Título III Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública, Capítulo III Ordenamiento del Sistema Remunerativo y del auxilio de cesantía para el Sector Público de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”*. Y donde añade: *“Lo anterior, debido a que la Institución requiere iniciar con el proceso de denuncia y negociación de la convención colectiva con el Sindicato de Trabajadores, por lo que es de interés se nos indique si existen lineamientos u observaciones referentes a la Ley N° 9635 que se deban tomar en cuenta en este proceso, puesto que algunos de los aspectos que podrían ser sometidos a valoración tienen relación con incentivos salariales”*.

Sobre este asunto en particular, es imperioso señalar que, la instancia competente para orientar en los procesos de negociación colectiva, es la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°. 41553, Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público, de 30 de noviembre de 2018.

Por lo tanto, en aplicación del ordinal 6 del Decreto Ejecutivo N°. 40200, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 27 de abril de 2017, se procede a trasladar su oficio al señor Ricardo Marín Azofeifa, Presidente de dicha comisión, para que resuelva lo que corresponda.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

Sr. Ricardo Marín Azofeifa. Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.
Sra. Ivannia García Cascante. Jefa, Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
Sra. María José Zamora Ramírez. Directora Jurídica, MIDEPLAN.
Archivo.

